



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0160-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de junio de 2022

**VISTO:** La Carta N° 110-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 13 de junio del 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Carta N° 110-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 13 de junio del 2022, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del **PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en atención a la Carta N° 110-2022-D-ING-AMBIENTAL/UNAJMA; el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas que consta de 02 folios y es parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
*Dr. Yalmar Ponce Atencio*  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
*Mg. Enrique E. Córdor Tinoco*  
SECRETARIO ACADÉMICO



Andahuaylas, 13 de junio del 2022.

**CARTA N° 110-2022-D-ING-AMBIENTAL-UNAJMA**

**Sr.**

**Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio**

Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA.

**ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I DE LA EPIAM.**

**Ref. : CARTA N° 07 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez elevar a su despacho el **PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. El cual se realizará de manera presencial el día viernes 17 de junio del presente año de 9:00 am. a 12:00 m, con la finalidad dar la bienvenida a los estudiantes y así mismo hacerles conocer acerca de los procedimientos administrativos y académicos de la UNAJMA. Por lo que remito el presente plan para su conocimiento y fines.

Adjunto:

- CARTA N° 07 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA.
- PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA LOS INGRESANTES 2022-I.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido.

Atentamente,

**Dra. María del Carmen Delgado Laime**  
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
*ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL*

---

Andahuaylas, 10 de junio de 2022

Carta N° 07 - 2022- EPIAM/KICR/UNAJMA

Señora:

Dra. María del Carmen Delgado Laime

**Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - UNAJMA**

Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA)

**ASUNTO** : REMITO PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTRODUCTORIO PARA  
LOS INGRESANTES 2021-II Y 2022-I DE LA EPIAM.

Presente.

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, hacerle llegar el Plan de Trabajo del Taller del Ciclo Introdutorio para los Ingresantes 2021-II Y 2022-I de la EPIAM. El cual se llevará a cabo el día viernes 17 de junio del presente año. Para ello es necesario contar con la disponibilidad de ambientes, por tanto, solicito se pueda brindar los recursos necesarios para la ejecución del taller y realizar las coordinaciones respectivas.

Sin otro particular me despido.

Adjunto:

1. Plan de trabajo del Taller del Ciclo Introdutorio EPIAM, en formato pdf.

*Atentamente,*

---

*Kevin Irwing, Contreras Reynaga*  
**Técnico de Laboratorios - EPIAM**

*Archivo/.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

#### PLAN DE TRABAJO PARA EL CICLO INTRODUCTORIO 2022 – I EPIAM

#### OBJETIVOS

- Brindar información necesaria a los ingresantes a la carrera profesional de Ingeniería Ambiental para el inicio de sus clases; así mismo, darles la bienvenida a los nuevos estudiantes.

#### PARTICIPANTES

Dirigido a los ingresantes 2021 – II y 2022 - I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en las diferentes modalidades. Así mismo, contempla a docentes, estudiantes y personal administrativo.

#### CARACTERIZACION DEL TALLER

##### ➤ DURACION

La realización del Taller se llevará a cabo el día 17 de junio del presente año.

##### ➤ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HORARIO	VIERNES 17
9:00 – 9:15	<b>Palabras de Bienvenida</b> Dra. María del Carmen Delgado Laime Directora de la Escuela
9:15 – 10:15	<b>PONENCIA I: Trámites administrativos y Reglamentos</b> Lic. Valeriano Ancco Lago
10:15 – 10:30	<b>RECESO</b>
10:30 – 11:30	<b>PONENCIA II: Monitoreo de Agentes de Riesgo en Higiene Ocupacional</b> Bach. Luis Ángel Sánchez Carhuapoma Invitado
11:30 – 12:00	<b>DINAMICAS Y SORTEO</b>

##### ➤ LUGAR

La bienvenida y las ponencias se realizan en el auditorio del Departamento de Ciencias Básicas, ubicado en la sede Ccoyahuacho.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

---

#### ➤ **PONENTE INVITADO**

#### **Ing. Luis Angel Sánchez Carhuapoma**

Consultor con 3 años de experiencia en la planificación, estructuración, implementación y desarrollo de sistemas de gestión en Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo e Higiene Ocupación en diferentes empresas a nivel nacional.

- ✓ **Educación:** Egresado de la Universidad Nacional del Callao
- ✓ **Puesto Laboral:** Jefe de Operaciones en Consultora JB CIPRE
- ✓ **Cursos de Especialización:**
  - Agentes de Riesgo Ocupacional por Asociación de Higienistas Mexicanos.
  - Evaluación ergonómica a través del método RULA, REBA, OWAS, OCRA, NAIOS.
  - Diplomado de Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
  - Operación de Riesgos Laborales
- ✓ **Experiencia Laboral:**
  - Consultor en Higiene Ocupacional – Compañía minera Volcán S.A.C.
  - Analista Ocupacional para Socios Estratégicos en Unidad Minera Yanacocha - Antamina.
  - Consultor en Higiene Ocupacional para QSI – Perú S.A.C.

#### ➤ **DIFUSION**

La promoción del taller se realizará mediante la página de Facebook de la EPIAM.

#### **RECURSOS**

- **Recursos Humanos**
  - ✓ Capacitador
  - ✓ Coordinador y supervisor
  - ✓ Auditorium